

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

**1999** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2025, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas (11L/DL-0016), así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (11L/PL-0013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 13 y 14 de mayo de 2025, acordó convalidar el Decreto ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas (11L/DL-0016), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 79, de 22 de abril de 2025.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2025.- El Secretario General (p.d. de la Presidenta, Resolución de 30.6.2023; BOPC n.º 8, de 3.7.2023), Salvador Iglesias Machado.